



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 14614224067444376156



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente

2023/00008943R

Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno

Datos del documento

Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL

Emisor: JTQ

Fecha Emisión: 06/09/2023

Asunto

Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 13/2023), a celebrar el 5 de septiembre de 2023.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (CANTABRIA)

C E R T I F I C A:

Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, expidiéndose la presente certificación a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, salvedad que se efectúa de conformidad con el art. 206 del R.O.F. y R.J., de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre (BOE 22-12-86):

3.4 Concesión de subvención directa de carácter excepcional, a la Federación Española de Rugby, para colaborar en la organización del evento deportivo consistente en un partido de rugby del Campeonato de Europa entre la selección nacional y la selección de Georgia en los Campos del Malecón el 18/02/23. Expediente 2023/726W: Dictamen.

Conoce el Pleno de la Corporación el dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Deportes, Juventud, Turismo, Comercio, Ferias y Mercados, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2023 en el procedimiento que se instruye por la Concejalía Delegada de Deportes y Juventud relativo a la solicitud de subvención directa de carácter excepcional presentada por la Federación Española de Rugby para colaborar en la organización del evento deportivo consistente en un partido de rugby del Campeonato de Europa entre la Selección Nacional y la Selección de Georgia en los campos del Malecón, el 18 de febrero de 2023, de cuyos antecedentes resulta:

1.- Con fecha 25 de enero de 2023, la Federación Española de Rugby, representada por D. Juan Carlos Martín Sánchez, con DNI 12375643x, remite a este Ayuntamiento borrador de convenio en el cual se solicita la aprobación de una subvención directa por importe de veinticinco mil (25.000,00) euros, para colaborar en la organización del evento deportivo de referencia.

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614224067444376156 en <http://sede.torrelavega.es>

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614224067444376156
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00008943R	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 13/2023), a celebrar el 5 de septiembre de 2023.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 06/09/2023	

Adjunta a la solicitud, además de los datos identificativos de la entidad, una memoria de la actividad, previsión de gastos e ingresos y la declaración de que la entidad solicitante no tiene deudas en apremio con la Agencia Tributaria, la Administración de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Torrelavega, registro de entrada 2023023685, de 11 de agosto de 2023.

2.- Incoado el procedimiento por decreto de Alcaldía de 26 de enero de 2023, se ha incorporado al expediente la propuesta de convenio de gestión de la subvención redactado por el Servicio Municipal de Deportes y verificado y suscrito por la Vicesecretaria con fecha 11 de agosto de 2023, que según el informe jurídico emitido por dicha funcionaria en la misma fecha, se ajusta en su contenido a lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Asimismo, se ha incorporado informe del Técnico del Servicio Municipal de Deportes, de 14 de agosto de 2023, en el que se hace constar que los gastos subvencionables relacionados en la previsión económica presentada por la entidad interesada, se ajustan a precios medios de mercado, conforme establece el artículo 33 de la Ley General de Subvenciones.

Consta igualmente informe del Concejal Instructor, de 14 de agosto de 2023, en el que además de motivarse la utilidad, el interés social o la consecución del fin público de la subvención, se acredita la imposibilidad de aplicar los principios rectores de publicidad y concurrencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.2 de la Ordenanza General reguladora de las Subvenciones que conceda el Ayuntamiento de Torrelavega.

Existe Informe de la Intervención Municipal, de fecha 14 de agosto de 2023, exigido en los artículos 23 de la Ordenanza General reguladora de las Subvenciones que conceda el Ayuntamiento de Torrelavega, artículo 214 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 48 de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público, a cuyo contenido se atenderá la resolución que finalmente se adopte.

3.- Por parte de este órgano municipal, se aprecia la existencia de interés público para otorgar la subvención directa de carácter excepcional a favor de la Federación Española de Rugby, porque el desarrollo de las actividades previstas en la memoria presentada por la entidad contribuirá a la ejecución por este Ayuntamiento de las competencias municipales propias en materia de promoción del deporte, que son servicios de carácter obligatorio, conforme los artículos 25.2, 1) de la Ley reguladora de las bases del régimen local. Por otro lado, la Ordenanza General reguladora de las subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, en su artículo 2º.1º, apartado 1.3, epígrafe j), establece que pueden ser objeto de subvención municipal la organización de actos y actividades deportivas y espectáculos o relacionados con la promoción del deporte, y la colaboración con entidades deportivas.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614224067444376156
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00008943R	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 13/2023), a celebrar el 5 de septiembre de 2023.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 06/09/2023	

4.- Así mismo, considera este órgano municipal que a la vista de la documentación presentada por la Federación Española de Rugby, dicha entidad reúne todos los requisitos previstos en la Ordenanza Municipal de Subvenciones para ser beneficiaria de una subvención municipal directa de carácter excepcional. De igual forma, se estima que el carácter singular que revisten las actuaciones a desarrollar, imposibilitan la convocatoria pública de esta subvención.

Sin que se produzca debate, el Pleno, por unanimidad de los veinticinco Concejales presentes, aprueba los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la concesión a favor de la Federación Española de Rugby Competición, representada por D. Juan Carlos Martín Sánchez, de una subvención directa de carácter excepcional por importe máximo de veinticinco mil (25.000,00) euros, para colaborar en la organización del evento deportivo consistente en un partido de rugby del Campeonato de Europa entre la Selección Nacional y la Selección de Georgia en los campos del Malecón, el 18 de febrero de 2023. El proyecto tiene un presupuesto de 84.994,57 euros.

SEGUNDO.- Aprobar la disposición de gasto por importe máximo de veinticinco mil (25.000,00) euros, con cargo a la aplicación 45000 3410 48903 del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023, denominada «Actividades Deportivas Municipales»; habiéndose contabilizado la operación tipo AD, número 12023000002185 con fecha 26 de enero de 2023, por el importe y a favor de la entidad señalada.

TERCERO.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Torrelavega y la Federación Española de Rugby, donde se establecen las condiciones, compromisos y obligaciones específicas aplicables a la gestión de la subvención que se concede. De conformidad con el artículo 8 de la Ordenanza general de subvenciones, compete a la Alcaldía la suscripción del convenio en representación del Ayuntamiento de Torrelavega.

CUARTO.- Notificar este acuerdo a la entidad beneficiaria, comunicarlo a la Concejalía de Deportes y Juventud, a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal; y publicar la concesión de la subvención en el boletín oficial de Cantabria, el tablón electrónico municipal y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Torrelavega, a fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo.: Javier López Estrada
(documento firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús Álvarez Montoto
(documento firmado electrónicamente)

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614224067444376156 en <http://sede.torrelavega.es>

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614224067444376156
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00008943R	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 13/2023), a celebrar el 5 de septiembre de 2023.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 06/09/2023	

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614224067444376156 en <http://sede.torrelavega.es>